



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 13 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BECERRA SUAREZ Orlando FAU 20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2025 15:11:21 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000456-2025-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Informe N° 000057-2025-ODT-CL-UAF-GAD-CSJAY-PJ del 12 de mayo de 2025, del Responsable de la Oficina de Transportes.
- El Oficio N° 000218-2025-GAD-CSJAY-PJ de fecha 13 de mayo de 2025, de la Gerencia de Administración Distrital.
- La Hoja de envío N° 002380-2025-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 000081-2025-ODT-CL), del 13 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

Segundo.- Mediante el oficio del visto, la Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho manifiesta que el Responsable de Transportes, solicita hacer entrega de la motocicleta de plaza EX9103 al Juzgado Civil de Pichari. Asimismo, informa que en coordinación con el Secretario de Presidencia se ha realizado las coordinaciones necesarias para sostener reuniones con las autoridades de las Municipalidades de Kimbiri y Pichari, en atención a los convenios vigentes sobre los proyectos de inversión en curso. Así también, da cuenta que dentro del marco de las innovaciones tecnológicas dispuestas por esta gestión, la Coordinación de Tecnologías de Información realizará capacitaciones sobre el manejo de IA y Argumentación Jurídica para el personal y magistrados de los órganos jurisdiccionales del VRAEM; finalmente, en cumplimiento de las normas correspondientes se realizarán las visitas administrativas a los órganos jurisdiccionales del VRAEM. Por lo que, solicita se autorice la comisión de servicios desde el día 13 de mayo al 16 de mayo de 2025 hacia la zona del VRAEM, asimismo autorización para el desplazamiento de los vehículos institucionales de placa de rodaje EGW-350 (estará a cargo del conductor Marcos Deza Gonzaga) y EGZ-562 (estará a cargo del conductor Orestes Urquiza Aguado) y se asigne los gastos por combustible.

Cabe precisar que, el servidor Robinson Llantoy Palomino, para quien también se solicita autorización de desplazamiento y asignación de viáticos, estará a cargo de del vehículo institucional de placa de rodaje AEG-767, iniciando su desplazamiento el día 13 de mayo de 2025 y retornando el 14 de mayo del año en curso.



Firmado digitalmente por TITO ASCUE Silvia Maria FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2025 15:03:15 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

En ese sentido, solicita la autorización de viáticos, desplazamiento de los vehículos oficiales de placa EGW-350, EGZ-562 y AEG-767, y combustible necesario conforme al itinerario propuesto.

Tercero.- En tal sentido, estando a la importancia de la labor que realizará la comitiva, en la zona del VRAEM, distritos de Pichari y Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco y distrito de Ayna – San Francisco, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho; es menester autorizar su desplazamiento y de los vehículos institucionales mencionados, con destino a los referidos distritos, así como la asignación de los viáticos y combustible necesarios; mediante el respectivo acto resolutivo.

Cuarto.- Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios con destino hacia la zona del VRAEM, distritos de Pichari y Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco y distrito de Ayna – San Francisco, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, para realizar las actividades detalladas en el considerando segundo de la presente resolución, desde el día 13 de mayo al 16 de mayo de 2025 (con pernocte), de la comitiva que a continuación se identifica:

- **ORLANDO BECERRA SUAREZ**, Presidente de Corte.
- **MARIELA DEL CARMEN GUERRERO VASQUEZ**, Gerente de Administración Distrital.
- **JENNIA EMPERATRIZ TREJO MINAYA**, Jefe de Unidad de Planeamiento y Desarrollo
- **JAVIER ARTURO LOAIZA SUAREZ**, Analista II- Secretario de Presidencia.
- **MARUJA TORRES AGUILAR**, Asesora Legal.
- **ALAN ROSSI RIVAS CARHUANCHO**, Coordinador de Tecnologías de Información
- **WILIAM CHAVEZ ESCRIBA**, Asistente de Imagen
- **MARCOS DEZA GONZAGA**, Conductor del vehículo de placa EGW-350.
- **ORESTES URQUIZO AGUADO**, Conductor del vehículo de placa EGZ-562.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el desplazamiento de los vehículos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho de placa de EGW-350 (a cargo del conductor Marcos Deza Gonzaga) y EGZ-562 (a cargo del conductor Orestes Urquizo Aguado), conforme a los términos del artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios con destino hacia la zona del VRAEM, distritos de Pichari y Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco y distrito de Ayna – San Francisco, provincia de La Mar,



Firmado digitalmente por TITO
ASCUE Silvia Maria FAU
20602769934 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.05.2025 15:03:15 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

departamento de Ayacucho, para realizar las actividades detalladas en el considerando segundo de la presente resolución, desde el día 13 de mayo al 14 de mayo de 2025 (con pernocte), del servidor que a continuación se detalla:

ROBINSON LLANTOY PALOMINO, Conductor del vehículo de placa AEG-767.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, el desplazamiento del vehículo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho de placa de AEG-767 (a cargo del conductor Robinson Llanto Palomino), conforme a los términos del artículo tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital provea los viáticos que correspondan al magistrado y servidores judiciales señalados en los artículos primero y tercero de la presente resolución; además de la asignación del combustible estrictamente necesario para el desplazamiento de los vehículos institucionales autorizados.

ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Ayacucho, de la Gerencia de Administración Distrital, personal autorizado y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUAREZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS/sta



Firmado digitalmente por TITO
ASCUE Silvia Maria FAU
2060278934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2025 15:03:15 -05:00

